

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTES DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Siendo las **11:00 horas** del **17 de enero de 2020**, la servidora pública que preside el acto dio inicio puntualmente la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación señalado al rubro para enviar las contestaciones a las solicitudes de aclaración presentadas por los Licitantes.

**Se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma.**

A partir de este momento, los licitantes tienen hasta las **18:20 horas** del día **17 de enero de 2020** para formular por única vez las repreguntas que consideren necesarias y que guarden relación directa con las respuestas remitidas por la Convocante.

Conforme a lo establecido en los artículos 45 sexto párrafo y 46 en sus fracciones II y IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 4.1 de la convocatoria, sólo se atenderán solicitudes de aclaración que estén expresamente vinculadas con las contestaciones que se enuncian a continuación:

**La Convocante realizó la siguiente Presición a la Convocatoria:**

**Precisión Primera de la Convocante**

**Precisión No. 1.** De la Hoja 108 de 121 de la Convocatoria

**DICE:**

Anexo XVII Propuesta Económica

Ciudad de México, a de de 2020.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E3-2020.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

	<b>TOTAL</b>
--	--------------

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

**\$** \_\_\_\_\_ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** \_\_\_\_\_

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

**\$** \_\_\_\_\_ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** \_\_\_\_\_

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

**DEBE DECIR:**

**Anexo XVII Propuesta Económica**

Ciudad de México, a de de 2020.

**Instituto Politécnico Nacional**  
Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-011B00001-E3-2020**.

**PARTIDA 1. SERVICIO TELEFÓNICO DIGITAL DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (ANEXO TÉCNICO SR2.1)**

<b>Periodo del servicio</b>	Del primer minuto del 6 de febrero del 2020 al 31 de diciembre del 2020
<b>Tipo de contrato</b>	Abierto

**A) Periodo 6 de febrero al 29 de febrero 2020**

No	Cobertura	Unidad de medida	Tráfico telefónico mensual		Oferta económica (pesos)		
			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo	Costo unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO del periodo	Subtotal en base al consumo MÍNIMO del periodo
1	L.D. Internacional	Minuto	153	61			

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

2	L.D. Mundial	Minuto	460	215			
					<b>SUBTOTAL</b>	(a)	(e)
					3% IEPS		
					16% IVA		
<b>TOTAL del periodo 6 de febrero al 29 de febrero del 2020</b>						(c)	(g)

**B) Periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020**

No	Cobertura	Unidad de medida	Tráfico telefónico mensual		Oferta económica (pesos)		
			Consumos máximos mensuales	Consumos mínimos mensuales	Costo unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual
1	L.D. Internacional	Minuto	200	80			
2	L.D. Mundial	Minuto	600	280			
					SUBTOTAL MENSUAL		
					<b>SUBTOTAL DE 10 MESES</b>	(b)	(f)
					3% IEPS		
					16% IVA		
<b>TOTAL del periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020</b>						(d)	(h)

**Consideraciones:**

El Instituto sólo pagará los consumos telefónicos correspondientes a la cobertura establecida de acuerdo al tráfico telefónico del periodo para lo cual los precios deberán:

1. Establecerse en costos unitarios.
2. Cumplir con las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), regulación de tarifas.
3. Los conceptos económicos de instalación y renta de enlaces, deberán formar parte de la propuesta económica; en el entendido de no establecer un costo adicional alguno para el IPN.

La proposición presentada asciende a un monto MÁXIMO TOTAL, antes de impuestos de (suma de a+b): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÍNIMO TOTAL, antes de impuestos de (suma de e+f): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÁXIMO TOTAL, incluyendo impuestos de (suma de c+d): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÍNIMO TOTAL, incluyendo impuestos de (suma de g+h): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA AUTÓGRAFA)  
 Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**
**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**
**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**
**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

- Los conceptos económicos de instalación y renta de enlaces, deberán formar parte de la propuesta económica; en el entendido de no establecer un costo adicional alguno para el IPN.

**PARTIDA 2. SERVICIOS TELEFÓNICOS ANALÓGICOS (ANEXO TÉCNICO SR2.2)**

<b>Periodo del servicio</b>	Del primer minuto del 6 de febrero del 2020 al 31 de diciembre del 2020
<b>Tipo de contrato</b>	Abierto

**A) Periodo 6 de febrero al 29 de febrero 2020**

No	Cobertura	Unidad de medida	Tráfico telefónico mensual		Oferta económica (pesos)		
			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo	Costo unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO del periodo	Subtotal en base al consumo MÍNIMO del periodo
1	Servicio Fijo	Llamada	6,130	2,452			
2	Servicio Móvil	Minuto	1,150	460			
3	Renta de línea (del periodo)	Línea	197	80			
4	Cambio de aparato telefónico	Sustitución					
5	Cambio de línea	Movimiento					
6	Instalación de línea	Movimiento					
					<b>SUBTOTAL</b>	(a)	(e)
					3% IEPS		
					16% IVA		
<b>TOTAL del periodo 6 de febrero al 29 de febrero del 2020</b>						(c)	(g)

**B) Periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020**

No	Cobertura	Unidad de medida	Tráfico telefónico mensual		Oferta económica (pesos)		
			Consumos máximos mensuales	Consumos mínimos mensuales	Costo unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual
1	Servicio Fijo	Llamada	8,000	3,200			
2	Servicio Móvil	Minuto	1,500	600			
3	Renta de línea (mensual)	Línea	197	80			
4	Cambio de aparato telefónico	Sustitución					
5	Cambio de línea	Movimiento					
6	Instalación de línea	Movimiento					

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

	SUBTOTAL MENSUAL		
	<b>SUBTOTAL DE 10 MESES</b>	(b)	(f)
	3% IEPS		
	16% IVA		
	<b>TOTAL del periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020</b>	(d)	(h)

Consideraciones:

El Instituto sólo pagará los consumos telefónicos y renta de línea correspondientes a la cobertura establecida de acuerdo al tráfico telefónico del periodo para lo cual los precios deberán:

- Establecerse en costos unitarios.
- Cumplir con las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), regulación de tarifas.
- Los conceptos económicos de instalación deberán formar parte de la propuesta económica; en el entendido de no establecer un costo adicional alguno para el IPN.

Dados los criterios de austeridad, el Instituto podrá solicitar la baja de líneas analógicas convencionales sin costo extra, cuando así se requiera, durante la vigencia del contrato.

La proposición presentada asciende a un monto MÁXIMO TOTAL, antes de impuestos de (suma de a+b): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÍNIMO TOTAL, antes de impuestos de (suma de e+f): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÁXIMO TOTAL, incluyendo impuestos de (suma de c+d): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÍNIMO TOTAL, incluyendo impuestos de (suma de g+h): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

- Los conceptos económicos de instalación y renta de enlaces, deberán formar parte de la propuesta económica; en el entendido de no establecer un costo adicional alguno para el IPN.

**PARTIDA 3 SERVICIO TELEFÓNICO DIGITAL DE ÁREA LOCAL (ANEXO TÉCNICO SR2.3)**

<b>Periodo del servicio</b>	Del primer minuto del 6 de febrero del 2020 al 31 de diciembre del 2020
<b>Tipo de contrato</b>	Abierto

**A) Periodo 6 de febrero al 29 de febrero 2020**

No	Cobertura	Unidad de medida	Tráfico telefónico mensual	Oferta económica (pesos)
----	-----------	------------------	----------------------------	--------------------------

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**
**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**
**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**
**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

			Consumos máximos del periodo	Consumos mínimos del periodo	Costo unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO del periodo	Subtotal en base al consumo MÍNIMO del periodo
1	Servicio Fijo	Llamada	46,000	18,400			
2	Servicio Móvil (044 y 045)	Minuto	23,000	9,200			
					<b>SUBTOTAL</b>	(a)	(e)
					3% IEPS		
					16% IVA		
					<b>TOTAL MENSUAL</b>		
<b>TOTAL del periodo 6 de febrero al 29 de febrero del 2020</b>						(c)	(g)

**B) Periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020**

No	Cobertura	Unidad de medida	Tráfico telefónico mensual		Oferta económica (pesos)		
			Consumos máximos mensuales	Consumos mínimos mensuales	Costo unitario	Subtotal en base al consumo MÁXIMO mensual	Subtotal en base al consumo MÍNIMO mensual
1	Servicio Fijo	Llamada	60,000	24,000			
2	Servicio Móvil (044 y 045)	Minuto	30,000	12,000			
					SUBTOTAL MENSUAL		
					<b>SUBTOTAL 10 MESES</b>	(b)	(f)
					3% IEPS		
					16% IVA		
<b>TOTAL del periodo 1 de marzo al 31 de diciembre del 2020</b>						(d)	(h)

**Consideraciones:**

El Instituto sólo pagará los consumos telefónicos correspondientes a la cobertura establecida de acuerdo al tráfico telefónico del periodo para lo cual los precios deberán:

1. Establecerse en costos unitarios.

2. Cumplir con las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), regulación de tarifas.

3. Los conceptos económicos de instalación y renta de enlaces, deberán formar parte de la propuesta económica; en el entendido de no establecer un costo adicional alguno para el IPN.

La proposición presentada asciende a un monto MÁXIMO TOTAL, antes de impuestos de (suma de a+b): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÍNIMO TOTAL, antes de impuestos de (suma de e+f): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÁXIMO TOTAL, incluyendo impuestos de (suma de c+d): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto MÍNIMO TOTAL, incluyendo impuestos de (suma de g+h): **\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20XX.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_(FIRMA AUTÓGRAFA) \_\_\_\_\_  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

1. Los conceptos económicos de instalación y renta de enlaces, deberán formar parte de la propuesta económica; en el entendido de no establecer un costo adicional alguno para el IPN.

**Precisión Segunda de la Convocante**

**Precisión No. 2.** Subrubro 9 Penalizaciones de los Anexos Técnicos, correspondientes a las tres partidas de la Convocatoria

**DICE:**

**9** Penalizaciones

Con fundamento en los Artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los artículos 95, 96 y 100 del Reglamento del Ordenamiento enunciado, durante la vigencia del contrato se sancionará al proveedor cuando deje de cumplir alguno o varios de los requerimientos solicitados.

Cuando se incumpla en el servicio se:

1. Informará por escrito al prestador del servicio la aplicación de la penalización y el motivo que la genera.
2. Contarán los **días/horas** a partir de que el prestador del servicio incumpla con los alcances establecidos en este Anexo Técnico.

Los motivos y montos para la aplicación de las penas y deductivas al pago son los siguientes:

**PENAS CONVENCIONALES**

El IPN podrá aplicar la pena convencional cuando:

- a. El proveedor incurra en retraso en el inicio de los servicios motivo de este anexo técnico,
- b. Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato y su anexo técnico.

Para el caso mencionado, se calculará el 1% del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin impuestos), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo del 10 % del importe total (sin agregar impuestos) de los servicios.  
El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso o incumplimiento parcial y hasta:

- i. El día en que se presten los servicios con forme al Anexo Técnico y las Bases de licitación.
- ii. En su caso alcance el tope máximo señalado.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento el IPN, empezará con el proceso de rescisión correspondiente. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no debe exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**DEBE DECIR:**

9 Penalizaciones

Con fundamento en los Artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los artículos 95, 96 y 100 del Reglamento del Ordenamiento enunciado, durante la vigencia del contrato se sancionará al proveedor cuando deje de cumplir alguno o varios de los requerimientos solicitados.

Cuando se incumpla en el servicio se:

1. Informará por escrito al prestador del servicio la aplicación de la penalización y el motivo que la genera.
2. Contarán los **días/horas** a partir de que el prestador del servicio incumpla con los alcances establecidos en este Anexo Técnico.

Los motivos y montos para la aplicación de las penas y deductivas al pago son los siguientes:

**PENAS CONVENCIONALES**

El IPN podrá aplicar la pena convencional cuando:

- a. El proveedor incurra en retraso en el inicio de los servicios motivo de este anexo técnico,

Para el caso mencionado, se calculará el 1% del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin impuestos), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo del 10 % del importe total (sin agregar impuestos) de los servicios.

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso o incumplimiento parcial y hasta:

- i. El día en que se presten los servicios con forme al Anexo Técnico y las Bases de licitación.
- ii. En su caso alcance el tope máximo señalado.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento el IPN, empezará con el proceso de rescisión correspondiente. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no debe exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

**A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ENVIADAS POR PARTE DE EL LICITANTE**

**1. Solicitudes de Aclaración enviadas por el Licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

**Administrativas:**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
1	Los licitantes aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la <b>Convocante</b> , cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados, a causa de haber sido firmados electrónicamente o por cualquier otra causa ajena a la <b>Convocante</b>	13	f)	Es claro nuestro entender que para cubrir con este rubro se deberá de presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por nuestro representante legal aceptando y reconociendo que se tendrán como no presentadas nuestras proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la <b>Convocante</b> , cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados, a causa de haber sido firmados electrónicamente o por cualquier otra causa ajena a la <b>Convocante</b>	La aceptación se da por hecho al momento que el licitante decida presentar propuesta para participar en la licitación.



**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
2	<p><b>Segunda.-</b> Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, <b>podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.</b> (...) <b>Quinta.-</b> Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento</p>	16	ii	<p>Para el efecto del Licitante que no cuente con registro ante el IMSS y no tenga recursos humanos en su plantilla de personal, debido a que los recursos son contratados por medio de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo, con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, es posible que nuestra empresa que aporta el capital humano, presente la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS, sin necesidad que esta participe en conjunta.</p> <p>Para acreditar el vínculo entre ambas empresas lo demostraremos presentando el contrato de prestación de servicios celebrado entre ambas.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Es correcto, se deberán presentar las manifestaciones de cumplimiento de ambas empresas. En su caso, la constancia como patrón de no tener trabajadores y de no tener adeudos y la de la empresa que tenga contratado al personal.</p>
3	<p>Solicitar y entregar a la Convocante las constancias necesarias emitidas por el INFONAVIT, a través de su página de internet, para efectos de lo dispuesto por el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación y de conformidad a las <b>“Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”</b>, misma que señala lo siguiente: <b>“Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”</b>.</p> <p><b>Primera.-</b> Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.</p>	17	iii	<p>Para el efecto que mi representada no cuente con registro ante el INFONAVIT y no tenga recursos humanos en su plantilla de personal, debido a que los recursos son contratados por medio de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo, con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, ¿es posible que nuestra empresa que aporta el capital humano, presente la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidos por el INFONAVIT, sin necesidad que esta participe en conjunto?</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Es correcto, se deberán presentar las manifestaciones de cumplimiento de ambas empresas.</p>
4	<p>Acta constitutiva, con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso sus modificaciones y/o sus reformas;</p>	18	a)	<p>Se solicita amablemente a la Convocante que tratándose del acta constitutiva y las modificaciones que ha tenido mi representada, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (compulsa) y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación y de cuidar el medio ambiente, pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una</p>	<p>Sí, se acepta su petición</p>

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
				<p>cantidad considerable de modificaciones y la cantidad de copias son demasiada.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
5	<p><b>A. Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos</b> De conformidad con el artículo 53 de la Ley, el <b>Proveedor</b> se obliga ante la <b>Convocante</b> a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los servicios y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.</p>	21	5 - A	<p>Es claro nuestro entender que para cubrir con este rubro se deberá de presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por nuestro representante legal donde nos obligamos ante la <b>Convocante</b> a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los servicios y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Si, es correcta su apreciación
6	<p><b>7.6.2</b> La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el contenido legal y alcance de lo siguiente:</p> <p>a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.</p> <p>b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral <b>10</b> de la presente convocatoria.</p> <p>c) Que el costo de preparación de las proposiciones es con cargo para los licitantes.</p> <p>d) Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.</p> <p>e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.</p> <p>f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.</p> <p>g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.</p> <p>h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.</p>	24	7.6.2	<p>Es claro nuestro entender que, para este punto, se deberá de presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por nuestro representante legal donde se mencione que conocemos y aceptamos el contenido legal y alcance de lo siguiente:</p> <p>a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.</p> <p>b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral <b>10</b> de la presente convocatoria.</p> <p>c) Que el costo de preparación de las proposiciones es con cargo para los licitantes.</p> <p>d) Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.</p> <p>e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.</p> <p>f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.</p> <p>g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.</p> <p>h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relaciona con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.</p>	Si, es correcta su apreciación
7	<p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares.</p> <p>Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato</p>	27	Tabla de Puntos y Porcentajes Experiencia.	<p>Es claro nuestro entender que para poder cubrir con este punto se podrán presentar de 1 o más contratos vigentes y/o concluidos.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	El licitante podrá presentar de 1 ó más contratos concluidos, sin rebasar una antigüedad de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y se contabilizará la vigencia en meses para

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
	<p>corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>• Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</li> <li>• Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo.</li> <li>• Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul>				<p>determinar el puntaje a otorgarse, tomando las consideraciones descritas en el punto (ii) Experiencia y especialidad del licitante, Subrubro a) Experiencia.</p>
8	<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo con el rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del</p>	29	Tabla de puntos Cumplimiento o de Contratos	<p>Se solicita amablemente a la convocante se nos permita presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, y/o carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se acepta siempre y cuando cumpla explícitamente con: (...) deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal,</p>

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
	cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.				
9	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.	27	Tabla de Puntos, Experiencia en el Servicio.	Se solicita amablemente a la Convocante que para el caso de mi representada que cuenta con un registro ante el IMSS y no tiene registrados empleados, debido a que una de nuestras empresas del mismo grupo corporativo es la que aporta el capital humano, sea la que presente la evidencia de la relación laboral, acreditándolo con el último pago ante el IMSS, sin necesidad de que la empresa que aporta el capital humano deba participar de forma conjunta, así mismo deberá adjuntar copia del instrumento jurídico que demuestra el vínculo entre ambas razones sociales.  Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta
10	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.	27	Tabla de puntos y porcentajes EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.	Se solicita amablemente a la convocante que para demostrar que el personal está debidamente afiliado ante el IMSS, se nos permita presentar el 5to. Bimestre del pago del IMSS del personal propuesto.	Se aceptará al licitante que presente la carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico anexando el 5to Bimestre del pago del IMSS del personal propuesto.
11	El licitante debe contar con personal capacitado sobre las actividades para la prestación del servicio expedidas por el fabricante sobre las tecnologías involucradas. Presentando copia de los cursos de capacitación relacionados con el servicio ofertado.	27	Tabla de puntos y porcentajes COMPETENCIA EN EL TRABAJO.	¿Es claro nuestro entender que para cubrir con este rubro, se tendrán que presentar certificaciones de 3 o más personas expedidas por el fabricante sobre las tecnologías involucradas que la Convocante solicita en este punto?	No es correcta su apreciación. Deberá presentar copia de los cursos de capacitación de su personal y se otorgarán puntos a partir de contar con 2 personas capacitadas.
12	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2017), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.	27	Tabla de puntos y porcentajes RECURSOS ECONOMICOS	Es claro nuestro entender que para poder cubrir con este punto se deberá acreditar mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2018). presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo.	Deberá presentar la declaración fiscal 2019 y en su caso la correspondiente al primer semestre del 2019.
13	El Licitante deberá presentar un escrito firmado en el que indique la clasificación de su empresa (Anexo XIV), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el DOF, partiendo de la siguiente:...	35	XI. ESTRATIFICACION	1. Se informa amablemente a la convocante que mi representada no aplica en el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, por tal motivo, solicitamos nos permita presentar el Anexo ANEXO XIV con la leyenda no aplica por ser una empresa Grande.  Favor de pronunciarse al respecto  2. En caso de no aceptar nuestra propuesta se solicita a la convocante acepte presentar escrito en formato libre con la leyenda bajo protesta de	Si, se acepta su propuesta

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
				decir verdad, indicando que mi representada se estratifica como empresa <b>Grande</b> .  Favor de pronunciarse al respecto	
14	El proveedor se obliga a no revelar a terceros la información que conozca o reciba con motivo de la prestación del servicio, para garantizar la seguridad, integridad, confidencialidad de la información, datos personales y claves de uso que se deriven de la prestación del servicio, considerando lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares, capítulo II, III y IV, en el Reglamento correspondiente y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. El objetivo es preservar la información confidencial relativa a los usuarios, sistemas, recursos y servicios críticos del instituto, para lo cual el proveedor se obliga a firmar un Acuerdo de confidencialidad (NDA del inglés Non-Disclosure Agreement), Entregable IPN-ENT-04.	44, 61, 74	7.2 CONFIDENCIALIDAD	Es claro nuestro entender que para cubrir con estos puntos se deberá de presentar una sola carta bajo protesta de decir verdad firmada por nuestro representante legal donde se menciones que mi representada se obliga a no revelar a terceros la información que conozca o reciba con motivo de la prestación del servicio, para garantizar la seguridad, integridad, confidencialidad de la información, datos personales y claves de uso que se deriven de la prestación del servicio, considerando lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares, capítulo II, III y IV, en el Reglamento correspondiente y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. El objetivo es preservar la información confidencial relativa a los usuarios, sistemas, recursos y servicios críticos del instituto, para lo cual el proveedor se obliga a firmar un Acuerdo de confidencialidad (NDA del inglés Non-Disclosure Agreement), Entregable IPN-ENT-04.	Este requerimiento es únicamente para el licitante ganador
15	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	28	PUNTOS Y PORCENTAJES  Experiencia y Especialidad  a) y b)	Se solicita amablemente a la Convocante permita presentar para los rubros de Experiencia y Especialidad, contratos vigentes y/o concluidos.  Favor de pronunciarse al respecto.	El licitante podrá presentar contratos concluidos, sin rebasar una antigüedad de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y se contabilizará la vigencia en meses para determinar el puntaje a otorgarse, tomando las consideraciones descritas en el punto (ii) Experiencia y especialidad del licitante, Subrubro a) Experiencia.

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**Preguntas Legales**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
1	Garantía de Cumplimiento en relación con la forma de garantizar las obligaciones	21	5. Garantías B. Garantía de Cumplimiento del Contrato	Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que la forma de garantizar las obligaciones es divisible.	Sí, se requiere que sea divisible.
2	Garantía de Cumplimiento	22	5. Garantías B. Garantía de Cumplimiento del Contrato Inciso c)	Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que la vigencia de la garantía de cumplimiento será hasta la conclusión de la prestación de los servicios, es decir, al 31 de diciembre de 2020.	Sí, es correcta su apreciación
3	Póliza de responsabilidad civil	22	5. Garantías B. Garantía de Cumplimiento del Contrato Inciso e)	Se solicita amablemente a la Convocante se sirva aceptar para cubrir el requerimiento de entrega de una copia de la póliza de responsabilidad civil, se sirva aceptar una póliza de responsabilidad civil empresarial que cubra el 100% de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.	Sí, se acepta su solicitud
4	Efectividad de la fianza	21 109	5. Garantías B. Garantía de Cumplimiento del Contrato Inciso b) Anexo XVIII Modelo de Fianza Inciso e)	Se solicita a la Convocante confirmar que el supuesto establecido será aplicable una vez que sea agotado el límite máximo de incumplimiento (10% del monto máximo del contrato adjudicado)	Sí, es correcta su apreciación.
5	Tiempos de entrega	Anexo Técnico de cada partida	5.3. Cierre de los Anexos Técnicos	Se solicita amablemente a la convocante se sirva manifestar a que garantías se hace referencia en la Etapa de cierre.	A la garantía de cumplimiento correspondiente al rubro 7.1 de los anexos técnicos
6	Penalizaciones	Anexos Técnicos de cada partida	Apartado 9. Penalizaciones. Penas Convencionales, inciso b)	Se solicita a la Convocante eliminar el supuesto b) <i>Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato y su anexo técnico.</i>  Lo anterior, por tratarse de una conceptualización de deductiva de conformidad con el artículo 53Bis de la LAASSP y estar contempladas en el apartado denominado Deducciones al pago del Anexo Técnico para cada partida.	Se responde con la aclaración No. 2 de la convocante.

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
7	Penalizaciones	Anexo Técnico de cada partida	Apartado 9. Penalizaciones. Penas Convencionales y Deductivas al pago	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere la base para determinación de las deductivas y sea el costo mensual sin incluir el IVA y no el costo total del servicio, lo anterior a fin de que sea proporcional la sanción de acuerdo con la afectación que en su caso se tenga.	En la sección 9 de los anexos técnicos motivos de esta convocatoria, para PENAS CONVENCIONALES se expresa que "se calculará el 1% del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin impuestos), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo del 10 % del importe total (sin agregar impuestos) de los servicios." Y para las DEDUCTIVAS AL PAGO, se expresa que la base de claculo de estas corresponde al monto total de la garantía de cumplimiento, la cual corresponde al 10% del importe total sin agregar impuestos de los servicios contratados.

**Preguntas Técnicas**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
1	Soporte Técnico y Monitoreo	40 de 121	4	¿Cuándo la convocante hace mención de la atención de sucesos mediante un proceso de escalación, hace referencia a un proceso como tal, ya existente de la convocante? O bien está visualizando alguna interacción a nivel sistemas de reportes proveedor-convocante (integración).	La atención de sucesos mediante un proceso de escalación se realizará en referencia al proceso establecido por el proveedor y en su momento aceptado por la convocante.
2	Soporte Técnico y Monitoreo	41 de 121	5.1.3	¿La convocante requiere acceso de lectura a la herramienta de gestión de tickets del proveedor?	No, la convocante no solicita acceso de lectura a la herramienta de gestión de tickets.
3	Niveles de Servicio	83	4	La convocante requiere acceso a la solución de monitoreo a proponer por parte del proveedor adjudicado	No, la convocante no solicita acceso a la solución de monitoreo.
4	Soporte Técnico y Monitoreo	69 de 121	4	¿Cuándo la convocante hace mención de la atención de sucesos mediante un proceso de escalación, hace referencia a un proceso como tal, ya existente de la convocante? O bien está visualizando alguna interacción a nivel sistemas de reportes	La atención de sucesos mediante un proceso de escalación se realizará en referencia al proceso establecido por el proveedor y en su momento aceptado por la convocante.

**RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN****LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-011B00001-E3-2020****CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RECURRENTE DE TELEFONÍA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
				proveedor-convocante (integración).	
5	Soporte Técnico y Monitoreo	69 de 121	4	¿Cuándo la convocante hace mención de la atención de sucesos mediante un proceso de escalación, hace referencia a un proceso como tal, ya existente de la convocante? O bien está visualizando alguna interacción a nivel sistemas de reportes proveedor-convocante (integración).	La atención de sucesos mediante un proceso de escalación se realizará en referencia al proceso establecido por el proveedor y en su momento aceptado por la convocante.

**FIN DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS DE PARTE DEL LICITANTE**